



## Guía para la escolarización de alumnos de nuevo ingreso en ciclos de grado medio y superior de formación profesional. Curso 2023-2024

1. Del **15 al 30 de junio**, presentar la **solicitud** en el centro elegido como primera opción a través de la secretaría virtual del portal de FPA. Se recomienda solicitarlo con clave **IANDE** para no tener que personarse en el centro. Sólo deberá presentarse a una solicitud.
  
- 2.- Listas de solicitantes:
  - 2.1.- **5 de julio**. Publicación de las listas provisionales de solicitantes.
  - 2.2.- **6 al 7 de julio**. Periodo de alegaciones a las listas provisionales.
  - 2.3.- **11 de julio**. Publicación de listas definitivas de solicitantes.
  
- 3.- Primera adjudicación:
  - 3.1.- **12 de julio**. Publicación de las listas de la primera adjudicación.
  - 3.2.- **13 al 18 de julio**. Realización de **matrícula obligatoria** para los alumnos a los que se les ha concedido la primera opción elegida. A los que se le han concedido una opción diferente a la primera podrán optar por **matricularse voluntariamente** en la opción concedida o por **reservar** la plaza y seguir esperando a la siguiente adjudicación.
  
- 4.- Segunda adjudicación:
  - 4.1.- **20 de julio**. Publicación de las listas de la segunda adjudicación.
  - 4.2.- **21 al 26 de julio**. Realización de **matrícula obligatoria**.
  
- 5.- Procedimiento extraordinario (podrá solicitarlo cualquier alumnado sin plaza):
  - 5.1.- **1 al 4 de septiembre**. Presentación de solicitudes (cualquier alumnado sin plaza).
  - 5.2.- **5 de septiembre**. Publicación de las listas provisionales de solicitantes.
  - 5.3.- **6 al 7 de septiembre**. Periodo de alegaciones a las listas provisionales.
  - 5.4.- **8 de septiembre**. Publicación de listas definitivas de solicitantes.
  - 5.5.- **11 de septiembre**. Publicación de las listas de adjudicación del procedimiento extraordinario.
  - 5.6.- **12 al 14 de septiembre**. Matrícula obligatoria de admitidos o pérdida de plaza.
  
- 6.- Listas de espera y solicitudes fuera de plazo. **Desde el 1 de septiembre (proceso ordinario) y 15 de septiembre (proceso extraordinario) al 16 de octubre**. Las solicitudes fuera de plazo se aplican para vacantes una vez finalizada la lista de espera.

### Portal de FPA

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluz>

### Secretaría virtual de centros

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>



## **Guía para la escolarización de alumnos de segundo curso que quieran cambiar de centro en ciclos de grado medio y superior de formación profesional. Curso 2023-2024**

1. Los alumnos que quieran cursar 2º curso en un centro diferente o un ciclo formativo distinto con módulos de primer curso comunes podrán realizar la solicitud del **25 al 30 de junio**, presentando una solicitud diferente en cada uno de los centros elegidos.
  
- 2.- Listas de solicitantes:
  - 2.1.- **5 de julio**. Publicación de las listas provisionales de solicitantes.
  - 2.2.- **6 al 7 de julio**. Periodo de alegaciones a las listas provisionales.
  - 2.3.- **14 de julio**. Publicación de listas definitivas de solicitantes.
  
- 3.- Adjudicación única:
  - 3.1.- **17 de julio**. Publicación de las listas de adjudicación única.
  - 3.2.- **18 al 21 de julio**. Realización de **matrícula** para los alumnos admitidos.
  
- 4.- Listas de espera y solicitudes fuera de plazo. **Desde el 1 de septiembre al 16 de octubre**. Las solicitudes fuera de plazo se aplican para vacantes una vez finalizada la lista de espera.

### **Portal de FPA**

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

### **Secretaría virtual de centros**

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>